Costos educativos

GRADOS	MATRÍCULA	PENSIÓN	ANUAL
PRE JARDIN	$ 617.059 -20% = $493.647	$ 616.000 -20% = $492.800	$ 6.777.059 -20% = $5.421.647
JARDÌN	$ 612.084 -20% = $489.667	$ 612.000 -20% = $489.600	$ 6.732.084 -20% = $5.385.667
TRANSICIÒN	$ 612.084 -20% = $489.667	$ 612.000 -20% = $489.600	$ 6.732.084 -20% = $5.385.667
PRIMERO	$ 612.084	$ 612.000	$ 6.732.084
SEGUNDO	$ 612.084	$ 612.000	$ 6.732.084
TERCERO	$ 612.084	$ 612.000	$ 6.732.084
CUARTO	$ 597.063	$ 593.000	$ 6.527.063
QUINTO	$ 597.063	$ 593.000	$ 6.527.063
SEXTO	$ 543.216	$ 541.000	$ 5.953.216
SÉPTIMO	$ 543.216	$ 541.000	$ 5.953.216
OCTAVO	$ 543.216	$ 541.000	$ 5.953.216
NOVENO	$ 498.269	$ 498.000	$ 5.478.269
DÉCIMO	$ 511.456	$ 502.000	$ 5.531.456
ONCE	$ 511.456	$ 502.000	$ 5.531.456

Los Estudiantes nuevos tienen el 20% de descuento en el valor de:
Matrícula y Pensión

OTROS COBROS EDUCATIVOS:
$ 185.728 De Preescolar a 11

Bibliobanco, Material de Salidas Pedagógicas, agenda y seguro estudiantil

INICIO AÑO LECTIVO 2025

JUEVES 30 DE ENERO DE 2025
INGRESO DE ESTUDIANTES NUEVOS
PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO CON LOS PADRES DE FAMILIA| 9:00 A.M. A 11:00 A.M.

VIERNES 31 DE ENERO DE 2025
INICIO DE CLASES (TODOS LOS ESTUDIANTES)
HORA: 8:00 A.M. A 12 M.

JORNADA ACADÉMICA

Prejardín	8:00 a.m. a 12:15 p.m.
Jardín y Transición de	7:00 a.m. a 12:30 p.m.
Básica Primaria	6:20 a.m. a 1:00 p.m.
Bachillerato	6:20 a.m. a 1:30 p.m.

Rector. (Revisó y aprobó)

www.salesianos-tulua.edu.co

sjbtulua
presenciasalesianatulua
SJBTulua

GER028 V:06.11.24

Colegio
San Juan Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO - TULUÁ

FECHAS, INFORMACIÓN Y REQUISITOS

MATRÍCULAS 2025

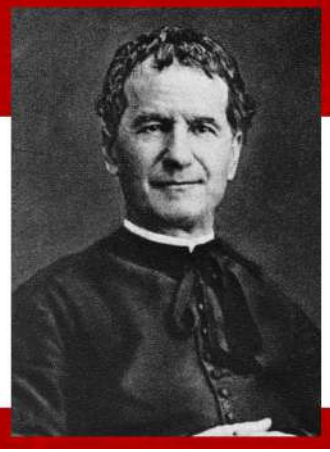

Carrera 26 Nº 34 - 40 B/Salesianos
www.salesianos-tulua.edu.com

FECHA Y REQUISITOS PARA MATRÍCULA

FECHA:

11, 12 y 13 de diciembre de 2024 para todos los grados (Preescolar, Primaria y Bachillerato) de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Jornada continua — ***MATRICULAS ORDINARIAS***

2 al 17 de enero de 2025, en horario de oficinas. — ***EXTRAORDINARIAS***

RECARGO: Toda matrícula que se realice por fuera de las fechas ordinarias y extraordinarias estipuladas, tendrá un recargo de $ 50.000 — ***EXTEMPORÁNEAS***

REQUISITOS:

ESTUDIANTES NUEVOS

-Paz y salvo del colegio de procedencia
-Registro civil y fotocopia de tarjeta de identidad
-Certificado de vacunas para primaria (esquema de vacunación)
-Certificado de calificaciones del año anterior para primaria
-Certificado de calificaciones desde 5° para bachillerato
-Copia del carné de la EPS o constancia de afiliación
-Paz y salvo del SIMAT (lo expiden en el colegio de procedencia)
-Certificado laboral reciente de la persona que responde económicamente por el estudiante o si es independiente: copia de la última declaración de renta o certificado de ingresos firmado por contador (de no ser declarante de renta).
-Copia ampliada (150%) de la cédula de la persona que responde económicamente por el estudiante (persona que se reporta a la DIAN y se le expide certificación para efecto de declaración de renta)

ESTUDIANTES ANTIGUOS

-Paz y salvo del colegio
-Copia del carné de la EPS o constancia de afiliación
-Certificado actualizado de vacunas para estudiantes que ingresan a 1° (esquema de vacunación)
-Certificado laboral reciente de la persona que responde económicamente por el estudiante o si es independiente: copia de la última declaración de renta o certificado de ingresos firmado por contador (de no ser declarante de renta).
-Copia ampliada (150%) de la cédula de la persona que responde económicamente por el estudiante (persona que se reporta a la DIAN y se le expide certificación para efecto de declaración de renta)

NOTA — PARA NUEVOS Y ANTIGUOS

El contrato de prestación de servicio educativo y demás documentos que acompañan el proceso lo entregan en el colegio al momento de formalizar la matrícula.

El contrato de prestación de servicios deberá estar firmado y con huella por el acudiente y/o responsable financiero del educando. La ficha de matrícula la debe firmar el ACUDIENTE, es decir, quien representa legalmente al menor (Papá y mamá, o quien tenga la PATRIA POTESTAD o en su defecto un tercero debidamente certificado como REPRESENTANTE LEGAL por autoridad competente (Defensor de Familia o Comisario de Familia o Juez de familia). En los casos que los padres de familia se encuentren en el exterior deberán enviar dicha autorización apostillada.

Si la persona que responde económicamente por el estudiante ES DIFERENTE AL ACUDIENTE (Quien firma la ficha de matrícula y quien está pendiente del desarrollo académico y disciplinario del estudiante), DEBEN ASISTIR LOS DOS A REALIZAR LA MATRÍCULA. Si por algún motivo la persona responsable económicamente del estudiante no puede estar presente en la matrícula, se debe solicitar con anticipación el CONTRATO EDUCATIVO para que éste lo firme y autentique ante NOTARIA y entregue el día de la matrícula, de lo contrario no se puede formalizar la matrícula.

ORDEN / PASOS

MESA No. 1. Revisión de documentos
MESA No. 2 Verificación de pago ante el banco, firma de contrato de servicios educativos, entrega de fotocopia de cédula de la persona responsable económicamente del estudiante, certificado laboral o declaración de renta. Devolución de pagarés antiguos
MESA No.3 Actualización de información y entrega de cuentas institucionales. (Correo y cuenta ESEMTIA)
MESA No.4 Entrega de documentos completos y firma de ficha de matrícula por el acudiente.
MESA No.5 Entrega de lista de textos y útiles escolares (la toma de foto para carné se realizará al comienzo del año escolar)

Carrera 26 N° 34 - 40 B/Salesianos
www.salesianos-tulua.edu.com